

Altadis lidera la lucha contra el comercio ilícito de tabaco

El comercio ilegal de tabaco ha experimentado un fuerte ascenso los últimos años en España, representado actualmente el 11,3% de las ventas de tabaco, según un estudio realizado por Ipsos Marketing para las cuatro grandes compañías tabaqueras multinacionales: British American Tobacco, Imperial Tobacco, Japan Tobacco International y Philip Morris.

Cada 1% menos de mercado legal en nuestro país supone un impacto directo de unos 100 millones de euros aproximadamente, por lo que en estos momentos estaríamos hablando de una pérdida de ingresos para el Estado de unos 1.100 millones de euros.

La crisis económica, que ha ocasionado un menor poder adquisitivo en los consumidores, junto al elevado precio del tabaco, ha provocado una fuerte reaparición del fenómeno del contrabando de tabaco los últimos años. Ello ha impulsado la proliferación de puntos de venta ilegales que lo que hacen, en el fondo, es colaborar con las mafias y redes contrabandistas, además de facilitar el acceso de los menores al tabaco. Es un grave problema que nos afecta a todos por la enorme pérdida que supone de recaudación fiscal. Perjudica al Estado, al sector y a toda la sociedad en general, a la que es preciso concienciar sobre este grave problema.

Para Altadis, es fundamental que los sectores público y privado se unan para lograr concienciar a la sociedad sobre el perjuicio que causa a todos la compra de tabaco de contrabando. Al sector, al traducirse en pérdidas para la industria, cierre de establecimientos y en consecuencia, aumento del desempleo. A la Hacienda Pública, y en definitiva a la sociedad, derivado de la fuerte pérdida recaudatoria que supone no sólo para el Estado sino también para las distintas Comunidades Autónomas, ya que no debe olvidarse que la recaudación en materia de Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco está cedida en su 58% a las comunidades autónomas. Y a los menores, ya que toda la regulación existente para impedir el acceso al tabaco por parte de los menores de edad, no se aplica en los lugares donde se vende tabaco de contrabando.

Altadis, en su objetivo de liderar la lucha frente al comercio ilícito de tabaco y en el marco de las diversas acciones que lleva a cabo para combatir esta lacra, ha realizado una serie de seminarios en distintas provincias de Andalucía, concretamente en Sevilla, Málaga, Cádiz, Huelva y Granada, con el fin de tratar de concienciar a la opinión pública del perjuicio que el contrabando de tabaco ocasiona a toda la sociedad.

Dirección de Comunicación

Miguel Ángel Martín

Tel : 34 91 360 91 19

Fax : 34 91 360 90 09

En esos seminarios han estado presentes numerosos estanqueros, un colectivo especialmente castigado por esta lacra, así como autoridades locales, miembros de la Agencia Tributaria y representantes de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado.

ANDALUCÍA, FOCO DEL CONTRABANDO

Andalucía es, con diferencia, la Comunidad Autónoma donde este delito se manifiesta con mayor intensidad, puesto que más de la mitad del tabaco ilícito detectado en España, exactamente el 57%, se concentra en Andalucía.

Según un estudio de mercado sobre las percepciones hacia la compra de tabaco ilícito realizado para Altadis por Análisis y Servicios de Marketing (ASM), un 34% de los fumadores en Andalucía adquiere su tabaco fuera de los canales legales de venta de tabaco, mientras que este porcentaje se reduce al 26% a nivel nacional y al 15% en Cataluña y Galicia, otras dos de las comunidades afectadas por el contrabando.

Del citado estudio se desprende que existe un elevado desconocimiento entre la población de cuáles son los canales legales para la venta de tabaco. Así, sólo una tercera parte de los entrevistados es consciente de que los únicos lugares en los que se puede comprar tabaco oficialmente son los estancos y las máquinas de vending autorizadas.

El estudio refleja que entre un 8% de los fumadores encuestados y un 15 % de los no fumadores consideran lícita, de manera espontánea, la venta manual directa en barras de bares, cafeterías, pubs y discotecas, mientras que casi el 10% entiende lícita la venta de tabaco en kioscos sin máquina de vending autorizada. En todos estos supuestos la venta es ilegal al realizarse de manera manual.

LA FISCALIDAD, VÍA DE SOLUCIÓN

La proximidad de Andalucía a Gibraltar es una de las principales razones por las que esta Comunidad es una de las más castigadas de nuestro país por el contrabando de tabaco. La diferencia fiscal existente en el producto entre España y este mercado de origen hace muy difícil la solución del problema. La implementación de un impuesto mínimo por parte de las autoridades de Gibraltar, similar al que ya existe en España, que impidiera a los fabricantes vender las marcas muy baratas, las denominadas "illicit whites", por debajo de un precio determinado, sería, en opinión de Altadis, una buena parte de la solución, ya que Gibraltar dejaría de ser un mercado de destino para fabricantes que lo utilizan como plataforma del contrabando.

Dirección de Comunicación

Miguel Ángel Martín

Tel : 34 91 360 91 19

Fax : 34 91 360 90 09

Así, Juan Arrizabalaga considera que “todos los fabricantes de tabaco deberían hacer un ejercicio de responsabilidad y controlar sus ventas a Gibraltar. Altadis es tremendamente rigurosa en este sentido, como lo prueba el hecho de que marquemos expresamente todas las cajetillas que fabricamos con destino a Gibraltar. Las grandes compañías tabaqueras tenemos suscritos acuerdos de cooperación con la Unión Europea a través de la Oficina de Lucha contra el fraude (OLAF) por el que nos comprometemos a luchar activamente contra el comercio ilícito, pero sería muy interesante que las distintas administraciones animasen a todos los fabricantes a someterse a este tipo de acuerdos y prácticas, ya que de esta forma algunas compañías que pueden ver el mercado ilícito como un mercado altamente rentable, perderían en parte este atractivo”.

“Es recomendable –ha señalado- que las autoridades fiscales vecinas de la Península, no sólo las de Gibraltar sino también las de Andorra y Canarias, se animen a introducir un impuesto mínimo que evite haya en sus mercados marcas muy baratas (las conocidas como *illicit whites*), lo que seguro se traducirá en una reducción del contrabando al verse incrementado su precio”.

MENSAJES CLAVE

Los seminarios celebrados por Altadis en Andalucía se han efectuado bajo distintos enfoques, aunque en todos ellos la Compañía ha reiterado una serie de mensajes que considera prioritarios:

- La pérdida de recaudación para el Estado por la venta de tabaco ilegal supone un ataque a toda la sociedad por los recursos que se dejan de invertir en beneficios sociales.
- El aumento del contrabando se traduce en menos empleos y en consecuencia, en más paro.
- Comprar tabaco ilegal supone colaborar con una actividad fraudulenta e ilegal. Con mafias que explotan a personas y son peligrosas.
- Sólo la compra en establecimientos autorizados garantiza que el tabaco ha pasado por los obligatorios controles administrativos y sanitarios.
- Los únicos canales legales para comprar cigarrillos son los estancos y las máquinas expendedoras que cuenten con licencia autorizada.
- Al vender en canales clandestinos a precio reducido, su acceso es muy sencillo para los menores.

Dirección de Comunicación

Miguel Ángel Martín

Tel : 34 91 360 91 19

Fax : 34 91 360 90 09